

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 18959** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de junio de 1986, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos definitivamente al concurso de dos plazas de Documentalista de la plantilla laboral del Tribunal Constitucional.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 2 de julio de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 24083, primera columna, línea 8, donde dice: «Blázquez González, Jesús Alfonso», debe decir: «Blázquez González, Jesús Alfonso».

En la página 24083, tercera columna, línea 17, donde dice: «Saturtun de la Hoz, María Jesús», debe decir: «Santurtun de la Hoz, María Jesús».

En la página 24083, en el apartado B), Excluidos, en la línea cuatro, donde dice: «Pecharromán del Cura, Félix Enrique», debe decir: «Pecharromán del Cura, Félix Enrique».

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 18960** *RESOLUCION 431/38556/1986, de 30 de junio, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de San Sebastián de la Gomera.*

Se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución número 431/38277/1986, de fecha 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 93 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 77), para la provisión de una plaza de Práctico de Número del puerto de San Sebastián de la Gomera.

El examen tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife el día 16 de septiembre de 1986, a las nueve horas.

A los efectos del artículo 14 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 19 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 305 y «Diario Oficial de la Marina» número 297), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Juan José Lahera Martínez; suplente, Capitán de Fragata don Carlos Sáenz de Ynestralza Martínez.

Secretario: Capitán de Corbeta (RNA) don Antonio Lado Malvarez; suplente, Capitán de Corbeta (ET) don Domingo L. Carballo Pérez.

## Vocales:

Práctico de Puerto don Carmelo Aranaz Rodríguez.  
Práctico de Puerto don Fernando Hernández García.  
Capitán de la Marina Mercante don Alfonso Mestres Navas.  
Capitán de la Marina Mercante don José Luis Roca Cantallops.

## Suplentes:

Práctico de Puerto don Rafael Carnicero Gómez.  
Práctico de Puerto don Ramón Balagué Nogaret.  
Capitán de la Marina Mercante don Juan Díaz Martín.  
Capitán de la Marina Mercante don José Bastida Tirado.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

- 18961** *RESOLUCION 431/38557/1986, de 30 de junio, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de San Sebastián de la Gomera.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de San Sebastián de la Gomera, entre Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante o Patronos de Cabotaje, anunciado por Resolución número 431/38277/1986, de fecha 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 93 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 77), han sido admitidos a dicho concurso los siguientes señores:

Don Tomás González Sánchez-Araña.  
Don Marcial Figueroa Morera.  
Don José Chillón González.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», número 305 y «Diario Oficial de la Marina» número 297).

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

- 18962** *RESOLUCION 361/38576/1986, de 11 de julio, del Mando Superior de Personal, por la que se nombran Caballeros Alumnos de la XIII Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales.*

Artículo 1.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y artículo quinto de la Orden 361/38160/1986, de 7 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64 y «Boletín Oficial de Defensa» número 55, y de acuerdo con el apartado 5.9 de la citada Orden, y por haber superado las pruebas para ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales, se aprueba la relación de ingresados que figura como anexo a esta Orden, y se nombran Caballeros Alumnos de la XIII Promoción, los cuales figuran relacionados dentro de cada Escala, Rama y Especialidad por orden de puntuación obtenida.

Art. 2.º Las plazas no cubiertas en la Escala de Especialistas son el resultado de no existir suficiente número de aprobados que hayan solicitado estas Especialidades.

Art. 3.º Los Caballeros Alumnos que figuran en las relaciones como «aptos condicionales» (\*), pendientes de reconocimiento médico o pruebas físicas, efectuarán su presentación en la Academia el mismo día que el resto de la Promoción, provistos de material que en su caso sea necesario para la ejecución de las pruebas. La no superación de las mismas determinará la baja inmediata en la Promoción, siendo sustituidos en ella por los aspirantes correspondientes de las Escalas de Mando o Especialistas, y por orden de puntuación obtenida.

Art. 4.º Aquellos que figuren como «aptos condicionales» (\*), por tener pendiente la presentación de algunos de los certificados o documentos requeridos durante el transcurso de la convocatoria, deberán remitirlos junto con los demás documentos referidos en el apartado 6.1 de la Orden de convocatoria, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial de Defensa». La no presentación de dichos documentos causará la pérdida de los derechos y la baja en la Promoción, siendo sustituidos en ella por los aspirantes correspondientes de la Escala de Mando o Especialistas, y por orden de puntuación obtenida.

Art. 5.º Los aspirantes aprobados que renuncien a la plaza obtenida lo comunicarán al Coronel Director de la Academia General Básica de Suboficiales, con anterioridad al día 15 de agosto de 1986.

Art. 6.º Los Caballeros Alumnos de nuevo ingreso efectuarán su presentación en la Academia General Básica de Suboficiales